



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 4 de marzo de 2015	No. 98
--------	---	--------

Sesión Ordinaria del 4 de marzo de 2015
Presidencia: Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz

INDICE

- Lista de Asistencia..... 1
- Apertura de la Sesión..... 1
- Lectura del Orden del Día..... 1
- Aprobación del acta anterior..... 1
- Correspondencia 2
- Iniciativas 3
- Dictámenes 12
- Asuntos Generales 21
- Clausura de la Sesión 26

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Presidente

Dip. Francisco Elizondo Salazar
Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Patricio Edgar King López
Dip. Arcenio Ortega Lozano
Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas
Dip. Alfonso De León Perales

Diputados integrantes de la LXII Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramiro Ramos Salinas
Coordinador

Dip. Juan Báez Rodríguez
Dip. Griselda Dávila Beaz
Dip. Aída Zulema Flores Peña
Dip. Laura Felicitas García Dávila
Dip. Juan Rigoberto Garza Faz
Dip. Erasmo González Robledo
Dip. Carlos Javier González Toral
Dip. Juan Diego Guajardo Anzaldúa
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Ana María Herrera Guevara
Dip. Adela Manrique Balderas
Dip. Homero Reséndiz Ramos
Dip. Ernesto Gabriel Robinson Terán
Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez
Dip. Heriberto Ruíz Tijerina
Dip. Marco Antonio Silva Hermosillo
Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz
Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Francisco Elizondo Salazar
Coordinador

Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Marcela Morales Arreola
Dip. Juan Patiño Cruz
Dip. Juan Martín Reyna García
Dip. Oscar Enrique Rivas Cuellar
Dip. Patricia Guillermina Rivera Velázquez
Dip. Belén Rosales Puente
Dip. Miguel Antonio Sosa Pérez

Partido Nueva Alianza

Dip. Irma Leticia Torres Silva
Dip. Erika Crespo Castillo
Dip. Rogelio Ortiz Mar

Partido Verde Ecologista

Dip. Patricio Edgar King López
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla

Partido del Trabajo

Dip. Arcenio Ortega Lozano

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jorge Osvaldo Valdez Vargas

Movimiento Ciudadano

Dip. Alfonso De León Perales

Secretaría General

Lic. Tania Gisela Contreras López.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

Técnico Programador
María Elvira Salce Rodríguez

C. Lic. Elizabeth Avalos Lara.

C. Martha Lorena Perales Navarro

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL AÑO 2015.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del Acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ.

SECRETARIOS: DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO Y DIPUTADO JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA.

Presidenta: Invito a nuestras compañeras Diputadas y Diputados a que vuelvan a tomar asistencia, si son tan amables.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **32** Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que la Diputada **Patricia Guillermina Rivera Velázquez**, por motivos propios de su encargo justificó su inasistencia a esta sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de

la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas**, con **cincuenta minutos**, del día 04 de marzo del año 2015.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del **Acta** número 96, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de febrero del presente año. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo VII denominado “De las Responsabilidades y Sanciones” y agrega un artículo 26 a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de febrero del año 2015**, implícitos en el **Acta número 96**.

Secretaria: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de febrero del año 2015.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Secretaria, esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 96**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **25 de febrero del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Diputado Juan Baéz Rodríguez, el sentido de su voto se encuentra, Diputado Robinson Terán el sentido de su voto.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 22, fechada el 15 de enero del presente año, remitiendo contenido del Decreto No.1060, mediante el cual se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del Apartado A, del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo se exhorta a los Congresos locales a la adecuación de sus respectivas Constituciones y de la legislación correspondiente.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Diputación Permanente de la Legislatura de Sonora, oficio número 4277-I/15, recibido el 02 de marzo del actual, mediante el cual remite Acuerdo No.189, y se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice una investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del fondo de ahorros de los braceros, y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a sus familias. Así mismo se resolvió instar al Poder

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Legislativo Federal para que exhortase al Ejecutivo Federal a realizar dicha acción.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, se acusa recibo y se agradece la información.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Diputado Rogelio Ortiz Mar, Diputado Valdez, Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Rogelio Ortiz Mar**.

Diputado Rogelio Ortiz Mar. Con su permiso Diputada Presidenta; Diputados integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación, público que nos acompaña. Los suscritos Diputados **Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo y Rogelio Ortiz Mar**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, así como los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y los integrantes del Partido Verde Ecologista de México; todos de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como el artículo 67 apartado 1 inciso e) 93 y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado: sometemos a la consideración de esta soberanía la presente **Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 59 párrafo cuarto; adiciona la fracción XXI del artículo 8 recorriéndose en su orden las subsecuentes, y la fracción XXIV del artículo 12,**

recorriéndose la fracción subsecuente de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente: **Exposición de motivos.** El conjunto de instituciones y normas jurídicas que dan forma al sistema jurídico mexicano, tienen como finalidad el de establecer las facultades correspondientes a cada Poder, en un determinado momento y en un ámbito territorial de validez. Así, la relación existente entre las instituciones y el conjunto de normas, permiten que la actividad realizada por parte de los tres poderes de la Unión, y de los tres niveles de gobierno, se lleve a cabo de forma ordenada, armoniosa y en constante colaboración, para dar cumplimiento a los principios, planes y programas de desarrollo que la Nación mexicana se plantea. De esta manera, son la Constitución General, los Tratados Internacionales, las Leyes Federales, la Constituciones locales y las Leyes Generales, quienes en su conjunto establecen las facultades, obligaciones y atribuciones a fin de dar cumplimiento a lo antes señalado. En lo que respecta a las Leyes Generales, es la propia Constitución la que determina que son éstas las que establecen atribuciones sobre una materia de carácter concurrente a la Federación, Estados y Municipios, y cuyos efectos se traducen en la obligación por parte de los Congresos locales de realizar la homologación correspondiente a sus leyes locales a fin de dotar de coherencia normativa con la General. En ese sentido, la iniciativa que hoy sometemos a consideración de esta Soberanía, tiene su base en la recién reforma aprobada en el Congreso de la Unión, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, a los artículos 7o. y las adiciones -numerales 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de Tecnologías en el Sistema Educativo Nacional, y cuyas adecuaciones, para una mejor ilustración se transcriben a continuación: **“Decreto que reforma y adiciona los artículos 7º.; 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de las Tecnologías en el Sistema Educativo Nacional. Único. Se reforma la fracción VII del artículo 7o. y se adicionan las fracciones V Ter al artículo 12 y X Bis al 14 de la Ley General de Educación, para quedar como**

sigue: Artículo 7o. ... I. a VI. ... VII. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas, así como el desarrollo de capacidades para la comprensión y aplicación responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; VII. a XVI. ... Artículo 12. ... I a V. Bis. ... V Ter. Emitir los lineamientos generales para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el Sistema Educativo; VI. a XIV. ... Artículo 14. ... I. a X. ... X. Bis. Fomentar el uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y la comunicación en el Sistema Educativo, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento; XI. a XIII.”.

Ahora bien, atendiendo al transitorio primero de la citada reforma de ley, en el sentido de la entrada en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para Nueva Alianza, resulta atinente homologar la legislación que regula los servicios educativos del Estado de Tamaulipas, en razón de las siguientes consideraciones: Hablar de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), es discutir sobre uno de los factores primordiales para alcanzar el desarrollo de la sociedad contemporánea, por lo tanto, su incidencia en la Educación viene a constituir un valioso recurso, el cual permite: Llevar a cabo un proceso Educativo centrado en el aprendizaje del alumno a fin de optimizar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. 1. Acceso universal a la Educación, la igualdad en la Institución, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de mayor calidad, así como un mayor desarrollo profesional y eficiente de los docentes. 2. Innovación Educativa permiten cambio determinantes en el quehacer diario del aula, desarrollo cognitivo, creativo y divertido en las áreas tradicionales del currículo. 3. Brindan herramientas que favorecen aquellas Instituciones Educativas que no cuentan con una Biblioteca ni con material didáctico. 4. Permite a las niñas, niños y adolescentes conocer acerca del uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación dentro y fuera del aula. 5. La incorporación de este canal de comunicación

permite el intercambio del conocimiento y experiencias. Es preciso señalar que la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**, aplica una estrategia amplia e integradora en lo que se refiere a la integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Educación, al considerar que, “hoy en día son una oportunidad valiosa para el acceso y el intercambio de información, así como para la difusión de ideas, la participación ciudadana, la diversión e integración social, especialmente a través de las redes sociales”. Es una realidad que millones de niñas, niños y adolescentes tienen cada vez mayor acceso a los distintos sistemas de comunicación, obteniendo de ellos no en todos los casos los beneficios que representan. Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, nos preocupa que el acceso a las Tecnologías de la Información se dé en un clima de incertidumbre y de riesgo para los menores, por lo que resulta obligatorio ponderar el ejercicio de los derechos fundamentales contra los riesgos y los abusos de los cuales pueden ser víctimas los usuarios de las mismas, y que se traduce lamentablemente en discriminación, pornografía y explotación sexual. Lo anterior, lo podemos dimensionar si consideramos que en México, según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, cada mes 100 menores son víctimas de redes de pornografía que operan en Internet. Aún más grave, son las estimaciones más conservadoras que ubican el número de niños y niñas sometidos a esclavitud sexual entre 16,000 (INEGI, UNICEF, DIF), lo que trae aparejado un impacto negativo en su desarrollo integral y vida adulta. De ahí que para Nueva Alianza, es necesario que se realicen esfuerzos, dentro de la cultura, las políticas públicas y la normatividad existente, a fin de establecer un equilibrio entre la garantía que se tiene del derecho al acceso a internet y la protección ante los riesgos que puedan suscitarse al hacer uso del mismo. Para lo cual, conforme al Memorándum de Montevideo, se requiere tomar en consideración dos dimensiones, ante cualquier diseño de política pública o instrumento legislativo, dos dimensiones; La primera de ellas referente a que niñas, niños y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

adolescentes son titulares de todos los derechos, y pueden ejercerlos en función de su edad y madurez, tomando en consideración sus opiniones, debiéndose considerar que de acuerdo a su condición de desarrollo también tienen derecho a que se vele por una protección especial en aquellas situaciones en las cuales puedan resultar perjudiciales para su desarrollo. La segunda, referente a que debe considerarse el derecho a la vida privada, el cual es un valor que toda sociedad democrática debe respetar, sin embargo, a fin de asegurar la autonomía de los individuos, debe limitarse el poder tanto del Estado como de las organizaciones privadas, de cometer intromisiones ilegales o arbitrarias, en la vida privada. Por lo que sin lugar a duda se debe proteger la información personal de las niñas, niños y adolescentes sin que sean vean menoscabada su dignidad como persona, puesto que ellos tienen una expectativa razonable de privacidad al compartir su información en ambientes digitales. Sin duda, es responsabilidad de todos los actores políticos y de la sociedad civil, desde el ámbito correspondiente, dotar de todas las herramientas e instrumentos a fin de brindar la protección de la infancia y la adolescencia. De ahí la obligación del Estado, tal y como lo establece el artículo 16 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de garantizar que **“Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni ataques ilegales a su honra y a su reputación.”** En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, reconocemos la función de la familia o quien esté a cargo de las niñas, niños y adolescentes durante el proceso de educación respecto del uso responsable y seguro de las herramientas como lo es el internet y de igual manera las redes sociales digitales, así como de asegurar la protección y la garantía de sus derechos. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso de que todas las medidas que sean tomadas, caso como la presente iniciativa, deberán priorizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes respecto del uso responsable de dichas herramientas, las cuales representan una forma de ejercer su derecho y la ineludible protección contra cualquier vulneración de los

mismos. Por lo tanto, cabe destacar las recomendaciones 1, 3 y 5 en materia de Educación para los Estados y Entidades Educativas para la prevención y educación de las niñas, niños y adolescentes establecidas en el **MEMORÁNDUM DE MONTEVIDEO**, en el sentido de que: 1. *Los Estados y las Entidades Educativas deben tener en cuenta el rol de progenitores, o cualquier otra persona que tenga bajo su responsabilidad el cuidado de las niñas, niños y adolescentes, en la formación personal de ellos, que incluye el uso responsable y seguro del Internet y las redes sociales digitales. Es tarea del Estado y las Entidades Educativas proveer información y fortalecer capacidades de los progenitores y las personas responsables, sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes en los ambientes digitales. ...* 2. *Se debe transmitir claramente a las niñas, niños y adolescentes que Internet no es un espacio sin normas, impune o sin responsabilidades. Deben alertarlos para no dejarse engañar con la aparente sensación de que ahí todo vale dado a que todas las acciones tienen consecuencias. ...* 3. *Las autoridades competentes deben establecer mecanismos para que los centros educativos resuelvan los conflictos, que se generen como consecuencia del uso de Internet y las redes sociales digitales por parte de las niñas, niños y adolescentes, con un sentido didáctico, siempre considerando el interés superior de los mismos, sin vulnerar derechos y garantías, en particular el derecho a la educación....* ... En relación a lo anterior, se reconocen la importancia y aportaciones que las Tecnologías de la Información y de la Comunicación traen a la Educación, siempre y cuando exista una evolución armoniosa de su uso, bajo un marco normativo que venga a regular el uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en consideración a la entrada en vigor de la reforma a la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de tecnologías, así como la obligatoriedad de las disposiciones de Derecho Internacional antes descritas, se propone adicionar una fracción XXI, al artículo 8, recorriendo en su orden el contenido de las fracciones subsecuentes a fin de armonizar

nuestra Legislación Local. Asimismo, se propone adicionar una fracción XXIV al artículo 12, recorriendo en su orden el contenido de la fracción subsecuente, con el objetivo de ampliar las atribuciones en materia Educativa que tienen la Secretaría de Educación, a fin de fomentar y supervisar el uso responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación con base en los lineamientos generales que se han emitidos por la autoridad federal, debido a la importancia que reviste para el Sistema Educativo Estatal. Por último, se propone reformar el último párrafo del artículo 59 a la consideración de las Tecnologías de la Información y Comunicación, como parte de la modernización educativa en las Escuelas Públicas, a fin de fortalecer y coadyuvar a ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la Sociedad del Conocimiento. Por lo anteriormente expuesto, como integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentamos ante esta soberanía iniciativa con proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO CUARTO; ADICIONA A LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 8, RECORRIENDOSE EN SU ÓRDEN LA SUBSECUENTE, Y LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 12, RECORRIENDOSE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 59 párrafo cuarto; adiciona la fracción XXI del artículo 8, recorriéndose en su orden las subsecuentes, y la fracción XXIV del artículo 12, recorriéndose la fracción subsecuente de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas para quedar como sigue: **ARTÍCULO 8. I a XX... XXI.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas, así como su comprensión, aplicación y uso responsables; XXII.-** Alentar la participación reflexiva del educando y propiciar oportunidades para el compromiso con el desarrollo de actitudes y acciones éticas; **XXIII.-** Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, la realización de viajes de

carácter recreativo que permitan la identificación de las personas con los aspectos fundamentales de nuestra cultura en el Estado y la importancia que reviste la naturaleza, para fomentar el cuidado de las áreas naturales protegidas, la pertenencia y el respeto; **XXIV.-** Implementar programas permanentes para prevenir, erradicar y sancionar el maltrato físico, psicológico y verbal entre las y los estudiantes, así como entre el magisterio y el educando; **XXV.-** Promover la participación de debates y expresión de las ideas en forma pacífica y respetuosa entre los alumnos; **XXVI.-** Fomentar los valores y principios del cooperativismo. **XXVII.-** Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la Información Pública Gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo. **XXVIII.-** Promover y fomentar la lectura y el libro; **XXIX.-** Realizar acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se cometan ilícitos en contra de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo. **ARTÍCULO 12.- ... I a la XXIII... XXIV.- Fomentar y supervisar el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en las Instituciones que integran el Sistema Educativo Estatal, con base en los lineamientos generales que emita la Autoridad Educativa Federal. XXV.-** Las demás que le establezcan las disposiciones aplicables. **ARTÍCULO 59.-** Así mismo, el Estado impulsará la modernización Educativa en las Escuelas Públicas de la Educación Básica y Media Superior, a partir de la instalación de aulas de medios, centros de cómputo y otras **Tecnologías de la Información y Comunicación** que fortalezcan y coadyuven a ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la Sociedad del Conocimiento. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en Ciudad Victoria, a los cuatro días del mes de marzo del año 2015. Es cuanto Diputada Presidenta.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Muchas gracias Diputado Rogelio Ortiz Mar, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna la iniciativa a las Comisiones de **Estudios Legislativos, Ciencia y Tecnología** y de **Educación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, para que nos dé cuenta de su iniciativa.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Iniciativa para la comparecencia del ciudadano Secretario de Finanzas. Con el permiso de la Presidencia. Felicidades Olguita, Adelita. Honorable Pleno Legislativo, compañeras y compañeros. Antes de iniciar con la lectura de la acción legislativa intentada, muy atentamente solicito que se asiente de manera íntegra en el acta. Gracias. El de la voz, Diputado por el Partido de la Revolución Democrática Jorge Osvaldo Valdez, a esta Legislatura de nuestra Entidad Federativa, con fundamento en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en los artículos 45, 67, numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparece en forma respetuosa a fin de formular la presente iniciativa de punto de Acuerdo para la comparecencia del ciudadano Secretario de Finanzas. Sirve de base al planteamiento la siguiente exposición de motivos. Como es de nuestro conocimiento, está ahora en curso una tendencia de prolongado aliento que ajusta a la baja el precio internacional de los hidrocarburos. Ello implica serio impacto a las posibilidades del gasto público en nuestro país. Si bien la economía mexicana ha conseguido matizar de un tiempo para acá su llamada "petrolización", encontramos que al menos un tercio de los ingresos federales aún provienen de las exportaciones petroleras, resintiéndose asimismo la depreciación de nuestra moneda frente al dólar. El gobierno de la República ha decidido adoptar prevenciones que difieren y consideran los efectos de tal panorama, nada pasajero según expertos. De ahí que anunciara en

días que corren la implementación de pautas de racionalidad y austeridad en sus manejos presupuestarios, a la espera de próximos retrocesos en los flujos recaudatorios. Por supuesto, deviene recomendable que los estados y municipios anticipen orientaciones análogas. La persistencia del fenómeno depresivo pronostica inminentes impactos en sus principales fuentes de financiamiento, que son las participaciones federales. Lo anterior, tratándose sobre todo de aquellos estados y municipios donde se desarrollan actividades petroleras, como es el relevante caso de nuestro Estado de Tamaulipas. Hablamos así, que de conformidad con los últimos indicadores en la materia de la captación fiscal, que proyectara nuestra entidad federativa para el año en curso, 89 centavos de cada peso proceden de las participaciones federales. La importancia de éstas salta a la vista. El rango de ellas en las finanzas tamaulipecas supera incluso el promedio nacional. Ahora bien, relacionado con lo que aquí nos ocupa, nuestra Ley de Gasto Público en su artículo 48 faculta al Poder Ejecutivo para efectuar por medio de la Secretaría de Finanzas reducciones en los montos de los presupuestos asignados a las dependencias y entidades de la administración pública de Tamaulipas, cuando sean precisas medidas de austeridad y racionalidad en atención a renglones prioritarios. Esto lo reitera el vigente Presupuesto de Egreso del Estado en su artículo 14, párrafo tercero. La hipótesis precedente considera pues que por conducto de la secretaría del ramo del Poder Ejecutivo determina recortes presupuestarios en beneficio de áreas estratégicas, facultad a emplearse ante perspectivas que vuelvan necesario extremar la racionalidad y la austeridad del gasto público. La pertinencia de ello sin duda se actualiza tomándose cautelarmente en cuenta el cuadro adverso que prevalece y predomina en los precios internacionales del petróleo, en previsible menoscabo de las participaciones federales de los estados y municipios. No obstante, cabe apreciar la inexistencia de mecanismos y plazos que antes de cerrarse el ejercicio fiscal permitan el oportuno e informado conocimiento por parte del cuerpo legislativo, acerca de eventuales reducciones en los montos presupuestarios que hubiere autorizado. Deja asimismo de preverse que la asamblea

representativa reciba puntual informe de los criterios que sustenten y den coherencia a las correlativas medidas de racionalidad y austeridad. Dadas sus peculiares características, el gasto público de Tamaulipas resulta del legítimo interés para nuestros representados, de particular manera en el contexto actual. Enterarlos desde luego y con detalle de las previsiones financieras que garanticen los objetivos de fondo en la función pública, indudablemente que contribuye a la confianza de los factores productivos, a la consolidación de inversiones privadas y al incremento de las fuentes de empleo. Esta soberanía popular no puede ser insensible frente a las relatadas circunstancias. Por lo contrario, al amparo del orden jurídico que nos rige, está llamada a desempeñar un papel activo en la construcción de la confianza social. Por su conducto, es posible favorecer la trascendencia pronta y suficiente de los criterios que el poder ejecutivo estime convenientes para adecuar el presupuesto de egresos a las exigencias del momento. Conviene recordarse que respecto a los ámbitos de gobierno, los artículos 6° y 134 del Código Supremo de los Estados Unidos Mexicanos consagran en la especie los principios rectores de máxima publicidad y transparencia. Sería por ende plausible que en una acción afirmativa de dichos principios constitucionales, en breve se informe a través de este Congreso sobre los ajustes al presupuesto de egresos, en su caso, con motivo de los señalamientos tendencias en los mercados internacionales del petróleo. Al respecto, el artículo 93, párrafo cuarto, de la carta magna local también extraemos que el Poder Legislativo está en aptitud de citar a los titulares de los ramos administrativos cuando se desahoguen temas relacionados con sus correspondientes rubros, para que aporten elementos informativos, independientemente de hacerlo en noviembre de cada año. El procedimiento lo regula el artículo 130 de la normatividad interna de nuestro órgano camarál. Visto lo anterior, a la descrita situación implementa una respuesta el planteamiento de que con voz informativa concorra al recinto parlamentario la autoridad competente. De suyo se capta que tal autoridad lo es el secretario de Finanzas. En

congruencia con la seriedad concedida al tema y al concurrente, está contemplado que su comparecencia tenga verificativo en próxima sesión plenaria, enmarcada por la pluralidad política e ideológica que los tamaulipecos y las tamaulipecas decidieron soberanamente imprimirle con su voto ciudadano. En mérito de lo expuesto y fundado, se pone a la atenta consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de **PUNTO DE ACUERDO**. **Artículo único.-** Con fundamento en el artículo 93, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se cita al ciudadano Secretario de Finanzas para que a la brevedad comparezca ante el Pleno Legislativo e informe acerca de las reducciones en los presupuestos aprobados para el año 2015 a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en su caso, con motivo de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto en atención a renglones prioritarios. **TRANSITORIOS** **Artículo único.-** Este punto de acuerdo surte efectos a partir de que sea expedido, notificándole de inmediato al ciudadano Secretario de Finanzas para su conocimiento. Es cuanto compañeros y compañeras.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación, Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, para que dé cuenta de su iniciativa.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Muy buenos días con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros Diputados. Honorable Congreso del Estado. Heriberto Ruiz Tijerina, Diputado integrante

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente que reforma el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. Como es de todos conocidos el Estado ha entrado en un proceso de reforma a los procedimientos electorales enmarcados en el Código Electoral de Tamaulipas. En los últimos años ha habido un gran avance en el tema de la equidad y la igualdad de género, cabe destacar que gracias a la lucha de mujeres progresistas del país, se pudo avanzar en el equiparamiento de que por lo menos a partir de la próxima elección ya tengamos el 50% de hombres y mujeres por lo menos en los cargos de elección a diputados locales y en la integración de los cabildos, un principio que ya se aplica y por otro lado tendríamos asignaturas pendientes como los ayuntamientos verdad, principalmente. De ahí la importancia de esta iniciativa, porque hoy voy a tomar el tema de algo que creo que está haciendo una asignatura pendiente en todos los partidos de la sociedad y del propio Congreso de esta Honorable Legislatura, que es el dar y brindar los espacios y las oportunidades de los jóvenes tamaulipecos. Voy a dar algunos datos porque es importante que tengamos el referente de que por lo menos en el último censo de población que es casi de 3, 268,000 habitantes, por lo menos un porcentaje cercano ya al 30%, pues son jóvenes prácticamente en edad de votar, si tomamos por referente que en el 2010 el porcentaje de 15 a 19 era de del 8.92, ya prácticamente tenemos casi 5 años, en esos 5 años estos jóvenes ya están en edad de votar, el porcentaje de 20 a 24 fue de 8.43 y de 25 a 29 tenemos un porcentaje 7.90, por lo cual prácticamente tenemos casi ya un 30, sino más de jóvenes existentes en Tamaulipas, jóvenes que son un factor determinante en el cambio social, en el desarrollo económico, en el progreso social, y el desarrollo político de un país o de un Estado. Necesitamos rescatar su imaginación, sus ideales, sus perspectivas y su energía porque resultan

imprescindibles para el desarrollo de las sociedades en las que viven. Yo quisiera poner un ejemplo en esta legislatura, si nos analizamos solamente tenemos una joven, y es la compañera Erika Crespo, que tiene 30 años cumplidos, de ahí para adelante todos tenemos otra edad, y creo que es importante que tenemos que brindar espacios a la juventud tamaulipeca. Quiero reconocer a la compañera porque es una joven muy destacada y muy brillante. Vemos la importancia que ha tenido todo este desarrollo con la equidad de género y lo vuelvo a reiterar ha significado un gran avance de mujeres progresista de nuestro estado y del país, sin embargo hay una realidad y lo voy reiterar que no podemos ocultar y esta es la poca representación de las y los jóvenes menores de 30 años en espacios de participación política y en espacios de representación. Es por ello que me propongo a esta Honorable Asamblea reformar el Código Electoral de Tamaulipas, buscando incorporar sus derechos políticos y electorales para garantizar que el 30% del Congreso Local en Tamaulipas, tenga la representación de jóvenes de 30 años o menos, esto con el propósito y la finalidad de impulsar a las nuevas generaciones políticas de nuestro Estado. Por lo anteriormente expuesto, proponemos la siguiente reformas y adiciones al Código Electoral de Tamaulipas, se reforma **el artículo 71, fracción V, artículo 218 y 219 en su primer párrafo y se adiciona el artículo 72 fracciones XVIII y XIX para quedar como sigue:** **De los Derechos y Obligaciones** Son derechos de los partidos políticos: **De la I a la IV igual.** V. Organizar procesos internos democráticos para seleccionar y postular candidatos para las elecciones de gobernador, diputados al Congreso del Estado y ayuntamientos, garantizando la igualdad de género y aquí viene la inclusión, así como la participación de jóvenes de 30 años o menos en los términos de este Código. Artículo 72.- Son obligaciones de los partidos políticos: De la I a la XVII sigue igual, se adiciona la XVIII que será la de garantizar que la integración de las candidaturas de elección popular al Congreso local el 30% será integrado por jóvenes de 30 años o menos, fracción XIX y las demás que establezca este Código. **Del Procedimiento de Registro de Candidatos el Capítulo II. Artículo**

218.- Se reforma el primer párrafo para quedar como sigue: Los partidos políticos promoverán y garantizarán en los términos de este Código la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres en la vida política del Estado, **así como la incorporación de jóvenes de 30 años o menos**, a través de sus postulaciones a cargos de elección popular. **Artículo 219.- Se reforma el primer párrafo del artículo, para quedar como sigue:** Los partidos políticos y las coaliciones deberán observar las normas que en materia de equidad de género **así como la incorporación de jóvenes de 30 años o menos** para la postulación de candidatos que dispongan sus Estatutos. **Transitorios. Artículo Primero.-**Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor en la elección local del 2016. **Artículo Segundo.-**Túrnese la presente a la comisión plural para la reforma electoral. Es cuanto Compañeros Diputados.

Presidenta: Muchas gracias **Diputado Heriberto Ruíz Tijerina**, y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Ruíz Tijerina, se turna a la Comisión Especial Plural, para la reforma Político-Electoral del Estado, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se inserta íntegramente la Iniciativa a la versión. *Iniciativa que reforma el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. Honorable Congreso del Estado Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario del Institucional, del Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente que reforma el código electoral para el Estado de Tamaulipas. En atención a las siguientes consideraciones: Los jóvenes son un factor*

*determinante en el cambio social, el desarrollo económico, el progreso social y el desarrollo político de un país o un estado. Su imaginación, sus ideales, sus perspectivas y su energía resultan imprescindibles para el desarrollo de las sociedades en las que viven. Tamaulipas es un estado donde la representación poblacional se reparte entre los siguientes rangos de edad según el último censo de población realizado por el INEGI en 2010 (3, 268,554 h/T): 0 a 14 años porcentaje 28% 15 a 19 años porcentaje 8.92% 20 a 24 años porcentaje 8.43% 25 a 29 años porcentaje 7.90% Lo que representa el 53.25 del total de la población tamaulipeco. Vemos la importancia que se ha tenido con respecto a la equidad de género, que ha significado un gran avance para las mujeres progresistas de nuestro Estado y del país. Sin embargo hay una gran realidad que no podemos ocultar, y esta es, la poca representación de las y los jóvenes menores de 30 años en espacios de representación. Es por ellos, que propongo reformar el código electoral de Tamaulipas, para garantizar la participación de las y los jóvenes tamaulipecos, buscando incorporar sus derechos políticos y electorales, para garantizar que el 30% del Congreso local de Tamaulipas tenga la representación de jóvenes de 30 años o menos, esto con el propósito y la finalidad de impulsar a las nuevas generaciones políticas de nuestro Estado. Por lo anteriormente expuesto proponemos las siguientes reformas y adiciones al Código Electoral de Tamaulipas. **Se reforman el artículo 71 fracción V, artículos 218 y 219 en su primer párrafo y se adiciona el artículo 72 fracciones XVIII Y XIX para quedar como sigue:***

TÍTULO TERCERO. De los Derechos y Obligaciones. Artículo 71.- Son derechos de los partidos políticos: **Se reforma el numeral V I.** Participar, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y este Código, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral; II. Gozar de las garantías que este Código les otorga para realizar libremente sus actividades; III. Modificar sus documentos básicos, tratándose de partidos políticos locales en términos de este Código; IV.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de radio y televisión, la Constitución Política del Estado y este Código; V. Organizar procesos internos democráticos para seleccionar y postular candidatos para las elecciones de gobernador, diputados al Congreso del Estado y ayuntamientos, garantizando la igualdad de género **así como la participación de jóvenes de 30 años o menos** en los términos de este Código; VI. Nombrar representantes ante los Consejos General, Distrital, Municipal y ante las mesas directivas de casillas; en éste último caso, su designación deberá entenderse para todas las elecciones que se celebren el día de la jornada electoral; VII. Nombrar representantes generales en los distritos electorales uninominales; VIII. Ser propietarios, poseedores o administradores sólo de los bienes muebles e inmuebles que sean indispensables para el cumplimiento directo e inmediato de sus fines; y IX. Formar coaliciones en los términos del presente Código; y X. Los demás que les otorgue este Código. **Artículo 72.-** Son obligaciones de los partidos políticos: **Se adicionan el numeral XVIII y XIX** I. Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos; II. Abstenerse de recurrir a la violencia o de realizar cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías individuales, el funcionamiento regular de los órganos de gobierno o de los órganos electorales; III. Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados; IV. Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios, contando con un órgano interno encargado de la obtención y administración de sus recursos generales y de campaña, así como de la presentación de los informes que están obligados a rendir para dar cuenta por los ingresos y egresos de sus recursos y del informe financiero de las precampañas y campañas electorales; V. Mantener el mínimo de afiliados, requeridos para su

constitución y registro; VI. Contar con domicilio oficial para sus órganos directivos y hacer del conocimiento del Instituto Electoral de Tamaulipas, su ubicación y los cambios que se realicen a la misma, en un plazo no mayor de diez días posteriores a dicho cambio; VII. Utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento de que dispongan, por cualquiera de las modalidades establecidas en este Código, exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, específicas; y para sufragar los gastos de precampaña y de campaña; VIII. Entregar la documentación que les requieran los órganos del Instituto facultados por este Código respecto a sus ingresos y egresos; IX. Comunicar al Instituto, dentro de los diez días siguientes a que ocurran, los cambios de los integrantes de sus órganos directivos; X. Actuar y conducirse sin ligas de dependencia de partidos políticos, organismos o entidades extranjeras o ministros de culto de cualquier religión asociación religiosa o secta; XI. Abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos políticos y sus precandidatos y candidatos, particularmente, durante las precampañas, las campañas electorales y en la propaganda que utilicen durante las mismas. Las quejas por violaciones a este precepto serán presentadas ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto, la que instruirá un procedimiento expedito de investigación en los términos establecidos en el Libro Quinto de este Código. En todo caso, al resolver sobre la denuncia se observará lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XII. Abstenerse de utilizar símbolos religiosos o raciales, así como expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso o racial en su propaganda; XIII. Abstenerse de realizar afiliaciones colectivas de ciudadanos; XIV. Registrar ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en los términos de este Código, una plataforma electoral, que será sostenida por sus candidatos durante las campañas electorales; XV. Respetar los topes de gastos de precampaña y de campaña que se establecen en el presente Código; XVI. Comunicar al Instituto

cualquier modificación a sus documentos básicos, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente por el partido. Las modificaciones no surtirán efectos hasta que el Consejo General del Instituto declare la procedencia constitucional y legal de las mismas. La resolución deberá dictarse en un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir de la presentación de la documentación correspondiente; XVII.- Garantizar la igualdad de género en la integración de sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular en los términos de este Código; y **XVIII.- Garantizar que en la integración de las candidaturas de elección popular al congreso local el 30% sea integrado por jóvenes de 30 años o menos** XIX.-

Las demás que establezca este Código. **CAPÍTULO II Del Procedimiento de Registro de Candidatos Artículo 218.- Se reforma el primer párrafo del artículo** Los partidos políticos promoverán y garantizarán en los términos de este Código la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres en la vida política del Estado, **así como la incorporación de jóvenes de 30 años o menos**, a través de sus postulaciones a

cargos de elección popular. Al solicitar el registro de candidaturas para la elección de diputados y de ayuntamientos, los partidos políticos y las coaliciones no podrán postular más del 60% de las candidaturas pertenecientes a un mismo género. Los candidatos propietarios y suplentes deberán ser del mismo género. Se exceptúan de lo señalado en el párrafo que antecede, las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección mediante los procedimientos democráticos que prevean los Estatutos del partido político o coalición. En tratándose del registro de la lista de fórmulas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, los partidos políticos y las coaliciones se asegurarán de que de cada tres fórmulas se presente, por lo menos, una candidatura de género distinto.

Artículo 219.- Se reforma el primer Párrafo del Artículo Los partidos políticos y las coaliciones deberán observar las normas que en materia de equidad de género **así como la incorporación de jóvenes de 30 años o menos** para la postulación

de candidatos dispongan sus Estatutos. Si solicitado el registro de las candidaturas de que se trate, el partido político o la coalición no cumple con lo previsto en este Código o en esas normas internas, el Consejo General le requerirá para que realice las adecuaciones necesarias en un plazo no mayor de 48 horas contadas a partir de la notificación respectiva, apercibiéndosele de que en caso contrario será objeto de amonestación pública. Si transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, el partido o la coalición no realizan la sustitución de candidatos que se requiera, se le amonestará públicamente y se le requerirá para que haga la corrección en un plazo improrrogable de 24 horas contadas a partir de la notificación respectiva. En caso de reincidencia se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes. Transitorios. Artículo Primero.- Las presentes reformas y adiciones entraran en vigor en la elección local del 2016. Artículo Segundo.- Túrnese la presente a la comisión plural para la reforma electoral. ATENTAMENTE. DIP. HERIBERTO RUIZ TIJERINA.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los **Dictámenes** programados en el Orden del Día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos y así proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, gracias
Diputado. Diputado Arcenio Ortega Lozano, el sentido de su voto, gracias Diputado.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

En tal virtud, procederemos en tal forma.

Presidenta: Está a su consideración, el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, el sentido de su participación; Diputado Jorge Osvaldo el sentido de su participación, gracias. Diputado Ricardo, gracias Diputado. Diputado Elizondo, el sentido de su participación Diputado, gracias.

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

En este tenor tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Ortiz Mar.

Diputado Rogelio Ortiz Mar. Con su permiso Diputada Presidenta; integrantes de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados; público que nos acompaña, medios de comunicación. Es sabido que entramos a una

nueva etapa de responsabilidad y transparencia sobre el manejo de los recursos públicos del país y estamos convencidos de lo anterior, porque en Nueva Alianza consideramos que un buen gobierno es sinónimo de una administración honesta, transparente y con visión de futuro, centrada en la ciudadanía. Estamos conscientes que es mucho más difícil transformar el futuro que repetir los esquemas del pasado, pero tenemos como legisladores, la responsabilidad de mirar hacia adelante para mejorar el provenir de todos los Tamaulipecos. En eso radica lo trascendental de esta Reforma Constitucional, pues con su aprobación, sentamos las bases para un manejo adecuado de las finanzas públicas de los Estados y sus Municipios, bases que deben fomentar, incluso en su endeudamiento, mejores condiciones de vida para los actuales y futuros Tamaulipecos y Mexicanos. El eficaz manejo de la deuda pública es un tema fundamental para las finanzas de los Gobiernos Estatales y Municipales. Algunos de éstos registran un endeudamiento excesivo en relación a sus posibilidades reales de pago, hipotecado por esta acción, el futuro de sus entidades y coartando el desarrollo del territorio y sus ciudadanos. Por ello según la reforma al artículo 73, marca las condiciones necesarias para la contratación de la deuda, de igual manera en Nueva Alianza, afirmamos que se pretende atender el problema del endeudamiento acelerado de los gobiernos estatales y municipales y al mismo tiempo, promover un uso eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos, precisando además, que los servidores públicos de las entidades federativas, serán los responsables del eventual manejo indebido de la deuda pública. Con esta reforma estamos definiendo la participación de las fuerzas políticas del país, representadas en los Congresos Locales con una tarea muy precisa; ser las instancias que conozcan y determinen hacia donde deben ir el endeudamiento de los gobiernos de los cuales forman parte. En Nueva Alianza, mantenemos un firme compromiso con las y los Tamaulipecos; sabemos que demandan un gobierno eficiente, eficaz, que sea transparente y honesto al ejercer recursos públicos, recursos que provienen de sus contribuciones, a fin de que se atiendan sus necesidades y se establezcan las

condiciones necesarias para su superación. Por ello, para que México se desarrolle de forma productiva y brinde las condiciones necesarias y elementales a su población, es indispensable que cuente con finanzas públicas ordenadas, sanas y sostenibles en los tres órdenes de Gobierno. Ante tal situación el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza nos pronunciamos a Favor del presente Dictamen, pues no tenemos duda, en que ejercicios de concertación y acuerdos con todas las fuerzas políticas, como el de esta reforma, dará toda la viabilidad para construir una Nación más justa, moderna y con Gobiernos Estatales y Municipales plenamente responsables, transparentes y comprometidos con sus representados. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Rogelio Ortiz Mar. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Presidenta: Adelante Diputado

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Con el permiso. Compañeras y Compañeros Diputados: Con la finalidad de garantizar un manejo adecuado de las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios y ponerles un alto al endeudamiento irresponsable de gobernadores, es recibida la minuta de reforma y adición a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es de conocimiento público lo acontecido entre los años 2003 y 2013, en que las entidades federativas incrementaron su deuda, siendo Tamaulipas de las entidades que reiteradamente cayó en deuda. Para evitar lo anterior, la minuta que hoy nos ocupa, contempla la ampliación de facultades de la Auditoría Superior de la Federación para que intervenga y fiscalice esas deudas. Además de la creación de una Comisión Bicameral que conocerá las situaciones relacionadas a la contratación de empréstitos con la garantía federal, por parte de los estados que tengan un endeudamiento elevado, celebró que ésta no vaya a tener facultad de aprobar o rechazar

las deudas, ya que así evitará politizar un tema de interés nacional. La minuta en mención, también incorpora a la Constitución el principio de estabilidad de las finanzas públicas, así como establecer el concepto de “mejores condiciones del mercado” para llevar a cabo operaciones de financiamiento público. Ahora bien, estamos conscientes que, en ocasiones la deuda pública no es negativa, ya que permite financiar proyectos, pero debe estar supervisada y fiscalizada para que los gobernantes no la usen indiscriminadamente, como ha sucedido en Tamaulipas y en diversos estados de la República. Además, contempla diversos elementos de responsabilidad financiera en la contratación de deuda pública por los estados y los municipios, entre los que se mencionan la prohibición de contratar deuda pública para el pago de gasto corriente. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta legislatura ha sido categórico en su posición de evitar la deuda pública del Estado, por eso indudablemente que respaldamos la presente minuta de reforma constitucional, con el fin de que se determinen límites al endeudamiento de cada una de las entidades y municipios. Desde esta la máxima tribuna hemos sido firmes al señalar ¡ya basta de estar comprometiendo el desarrollo de las generaciones futuras en Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Patiño Cruz.

Diputado Juan Patiño Cruz. Gracias Diputada por permitirme el uso de la tribuna, yo quiero llamar la atención de todos ustedes para que el día de hoy lo veamos como lo que es, hoy es un día histórico, el hecho de que como constituyente permanente, como parte del constituyente permanente, hoy vayamos a aprobar la minuta que por fin lleva a la Constitución lo que tanto hemos pedido no solamente los panistas, lo que ha pedido la sociedad organizada, lo que ha pedido la sociedad vertebrada en diferentes lugares, que acotemos el endeudamiento de estados, municipios, organismos paraestatales, organismos municipales y sobre todo organismos operadores de agua, no puede ser que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

siguiera haciéndose este tipo de contratos de créditos donde hay una opacidad total, donde no se sabe a qué lugar se destinan los recursos donde ya fue práctica común encontrar una mejor manera de enriquecerse vía el endeudamiento público, donde ya era lugar común endeudar a las nuevas generaciones para que al final el servicio de la deuda de algunos estados, redundara en la baja de servicios tanto sociales como en la obra pública, es importante que esa deuda que estaba llevando a la federación a un problema tan grave que pudiera ser que incluso la federación socializara la deuda y termináramos pagando todos los estados, cómo era posible que Querétaro que prácticamente no tiene endeudamiento, los queretanos fueran a pagar igual que los coahuilenses donde su irresponsable gobernador los llevó a ese endeudamiento que tenían, hoy señores es un día muy importante, es un día muy importante para todas las legislaturas de los Estados y para el Congreso de la Unión, me congratulo de que haya sido escuchada nuestra propuesta que durante muchos años hemos hecho, los felicito porque hoy aprobaremos esa gran reforma que traerá disciplina a las finanzas de las entidades, los estados, las entidades, los municipios y sobre todo quiero hacer énfasis en los organismos operadores de agua, tengamos mucho cuidado con ellos. Gracias por cederme la palabra.

Presidenta: Al contrario Diputado muchas gracias, se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, muy bien, se le concede el uso de la voz al Diputado Ricardo Rodríguez Martínez.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva y de ustedes compañeros Diputados. La minuta en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios tiene como objetivo y como propósito establecer mecanismos necesarios que le permitan al estado mexicano, velar realmente por lo que va a ser la estabilidad de las finanzas públicas y principalmente el sistema financiero, las cuales permitirán obtener mejores condiciones para el desarrollo económico y el empleo, señalando que los planes estatales y municipales deberán observar este principio

constitucional, así también cabe señalar que esta reforma constitucional pretende implementar en la Carta Magna, en la Constitución las siguientes acciones específicas. Primer lugar incorporar a la Constitución General de la República el principio de estabilidad de las finanzas públicas y su consideración en el sistema de planeación democrática del desarrollo, al referir su observación en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes estatales y municipales de desarrollo. En segundo término ampliar las facultades del Congreso de la Unión en materia de deuda pública con relación a las bases para la celebración de empréstitos y otorgamiento de garantías de crédito, para la aprobación de los montos de endeudamiento y las formalidades que deberán observarse al respecto, y para el establecimiento de la regulación sobre el endeudamiento público de los Estados, en el Distrito Federal y en los Municipios, así como para analizar la estrategia de ajuste en torno a las finanzas públicas de los Estados, además de expedir en materia de responsabilidad hacendaria. En tercer término otorgar a la entidad de fiscalización superior de la Federación la facultad de fiscalización del endeudamiento público y las garantías de crédito otorgadas al Estado y a los Municipios. En cuarto término establecer las atribuciones para las Legislaturas de los Estados, en materia de fiscalización de fondos, recursos estatales y recursos de deuda pública. En ese sentido, consideramos indispensable también establecer estos mecanismos que permitan vigilar el correcto desempeño y aplicación de los recursos económicos que percibe nuestro Estado y de este modo, crear realmente una responsabilidad concurrente para conducir de manera eficaz y de manera oportuna las finanzas del Estado en concurrencia con las finanzas de los municipios. Asimismo, con la aprobación de estas reformas constitucionales, se les va a otorgar mayor transparencia a las finanzas públicas por lo que se verá mayor la participación de la ciudadanía en la evaluación y control de los recursos sobre todo el control de los recursos públicos. Cabe destacar que esta acción legislativa va a permitir la homologación de criterios de la aprobación de la deuda pública, y de ese modo va a establecer reglas más eficientes

que aseguren que el erario público sea proyectado en una inversión que realmente sea productiva. Y en término final, estamos convencidos que estas reformas van a generar realmente una confianza adicional entre los ciudadanos, para garantizar realmente que los recursos públicos del Estado se utilicen y se vean reflejados realmente en beneficios sociales para la ciudadanía que coadyuvarán a otorgar mejores condiciones de vida para la sociedad en particular. Y es por lo antes expuesto, que los exhorto a ustedes compañeros Diputados a emitir su voto a favor de esta reforma constitucional, porque mediante la aprobación de esta acción legislativa como lo mencioné hace un momento garantizaremos la exacta aplicación de los recursos públicos y el eficiente cumplimiento en las políticas públicas de los Estados y del Municipio. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Ricardo Rodríguez. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros de este Pleno Legislativo de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. La minuta contiene reformas y adiciones de diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tales modificaciones ya han sido aprobadas por el Congreso de la Unión tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores y hoy a unas cuantas horas, hace unas cuantas horas en este Congreso en las comisiones. Ahora estos cambios se turnaron a las legislaturas locales dentro del procedimiento previsto para reformar la Carta Magna Federal. Con los indicadores antecedentes, una vez que la mayoría simple de los Congresos estatales aprueben estas modificaciones de referencia pasarán a ser ya parte del pacto federal. El eje temático de las enmiendas que nos ocuparon consistió en definir nuevos mecanismos y bases que se deben sujetar en lo sucesivo en los estados y municipios para contratar deuda pública. Lo anterior implica tanto a los empréstitos obtenidos de la banca pública como los

créditos provenientes de las instituciones bancarias del sector privado. En este sentido resalta que se otorgue al Congreso de la Unión nuevas facultades orientadas a que mediante ordenamientos específicos dicte disposiciones a que obligatoriamente deben apegarse los estados y municipios en la adquisición de la deuda pública. Asimismo, las reformas constitucionales en proceso, sujetan a los estados y municipios a criterios más rigurosos en la materia, nada más a manera de ejemplo indiquemos que se tendrá prohibido recurrir a préstamos que cubran los gatos corrientes, donde predominan los sueldos, compensaciones, viáticos y otras prestaciones especiales a los funcionarios de alta jerarquía. También para ilustrar mencionaremos que los estados y municipios ya no van a poder pactar endeudamientos en los últimos meses de una administración con el propósito de no heredar pasivos financieros a las siguientes administraciones, nada de este tipo que no existían estas limitantes actualmente en el presente. Estas reformas fueron motivadas por el creciente nivel de deuda pública adquirida en algunos estados y municipios, Tamaulipas entre ellos, que daban como garantía de pago futuras participaciones federales comprometiéndolas aún antes de recibir las, esto podía perjudicar los activos fiscales, de futuros ejercicios administrativos. El fenómeno se agravaba por el hecho de que podían incluir créditos de la banca privada a bases de intereses más elevadas. Del endeudamiento a la alza dieron cuenta voces críticas en el ámbito político, en el ámbito intelectual, en el ámbito académico, en el ámbito mediático, exigiendo un remedio a todos estos actos. La auditoría superior de la federación no sólo alentó sobre el particular sino en que varias ocasiones, hizo estudios pormenorizados y altamente confiables. En términos generales la minuta en comento es positiva al dar respuesta a la normativa críticas y preocupaciones legítimas ante la creciente deuda pública de los estados y municipios. En ocasiones sin claros objetivos de justificaciones, es posible por lo tanto que en estos congresos locales se aprueben sin gusto o entusiasmo las reformas constitucionales de mérito, salvo tratándose del gusto y entusiasmo que hoy

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

nos enorgullece a la oposición. Así que hoy se les amarran las manos a los priístas, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Diputado Rogelio Ortiz Mar, el sentido de su voto, gracias Diputado.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud, **expídase** la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo VII denominado “De las Responsabilidades y Sanciones” y agrega un artículo 26 a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? Diputado Jorge Osvaldo, el sentido de su participación. Diputada Belén Rosales Puente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, recordándoles que sus participaciones no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidenta: Gracias, Diputada Belén Rosales Puente, tiene el uso de la tribuna.

Diputada Belén Rosales Puente. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, coincidimos con el autor de la acción legislativa, Diputado Alfonso de León Perales de Movimiento Ciudadano y los integrantes de la Comisión dictaminadora, en señalar que la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Por lo que respaldamos la adición del capítulo VII-SÉPTIMO denominado “De las responsabilidades y sanciones” y un artículo 26, en el que establece de forma general que las causas de incumplimiento de esta ley serán sancionadas de conformidad con las leyes de la materia, pues se estaría homologando a lo dispuesto en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ahora bien, también coincidimos con lo manifestado por el diputado Arsenio Ortega Lozano, del Partido del Trabajo, en reunión de comisiones que dio origen al presente dictamen, en relación a que, es necesario que la presente Legislatura contemple una reforma Integral de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, pues se han recibido diversas iniciativas con fines de propiciar y asegurar el acceso a las mujeres a una vida sin violencia, donde se favorezcan su desarrollo y bienestar. Por ello, el llamado a las Comisiones que les competen el análisis y elaboración de dictámenes de las propuestas legislativas dirigidas a reforma de la Ley en comento, para generar la congruencia y

perfeccionamiento del marco jurídico. Es compromiso de la presente Legislatura, el de impulsar y fortalecer la implementación de las reformas legales necesarias para armonizar el marco jurídico estatal con los compromisos del orden nacional e internacional, en materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y darle el seguimiento correspondiente. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Belén Rosales Puente. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Conste que quise darles primero a las damas, Erika había levantado la mano también, pero ante la insistencia de la guapa amiga, compañera Presidenta de la Mesa Directiva, pues ya no puedo hacerme para atrás dos veces. Yo estoy totalmente de acuerdo, y siempre estaré de acuerdo todo lo que beneficie a la mujer, y sobre todo apoyo la iniciativa del compañero el Doctor Poncho De León, lo que sí, me inquieta un poquito es que le estemos haciendo muchas enmiendas a esta Ley, yo convocaría a que todos o todas los Diputadas y Diputados de esta Legislatura pues estudiemos y nos sentemos, a revisar a fondo esta Ley, y hagamos todas las enmiendas o hagamos una nueva Ley para apoyarlas porque si se acuerdan hace quince días, también aprobamos también otra enmienda a esta Ley, u otra se agregó otro apoyo a la mujer y encantado de la vida, como dice el Presidente del Congreso de Nayarit, la mujer es sinónimo de amor, de honestidad, de valentía y yo siempre he dicho y siempre y hace un año lo volví a decir que el reconocimiento a las mujeres debe de ser doble sobre todo las que participan en política, porque sin lugar a dudas siempre no solamente tienen que atender las cuestiones partidistas, las cuestiones de trabajo, sino aparte tienen que llegar a su casa a atender las cuestiones del hogar. Y sin duda alguna, las 24 horas, yo creo que duermen poco para poder atender todas y cada una de las actividades que tienen en su agenda, son un ejemplo las mujeres de seguir, lo cierto también que ya se han apoderado mucho sobre todo en esta

legislatura, pero no le hace las queremos mucho, no le hace que se estén apoderando de todo, porque nada más les das tantita chancita, y agarran todo parejo, pero no le hace es bonito ver mejor a una mujer, a ver a un varón que no cumpla. Yo siempre he dicho, que las mujeres son más honestas, siempre he dicho que las mujeres son más trabajadoras, siempre he dicho que las mujeres sin duda alguna siempre ponen el empeño, el esfuerzo, la dedicación, el trabajo y la entrega a toda y cada una de sus actividades, y aparte los que tienen hijos, todavía tienen que educar a los hijos, y todavía a atender al marido, las que tienen, y las que pues como quiera atienden a su hogar. Es sin duda alguna compañeras, yo quiero decirles que no solamente para mí en marzo, o en cualquier otro, para mí en los 365 días del año se le debe reconocer a las grandes mujeres, yo estoy muy orgulloso de que Dios me haya dado la oportunidad de haber nacido de una gran mujer, que está en el cielo, pero que sin duda alguna el tener una mujer en tu casa es lo más maravilloso que le puede pasar al hombre. Así que hombres quieran, amén, respeten y séanle leal y fieles a sus mujeres, y a sus hijos, a su esposa, a su mamá, a sus hermanas, y a todas las mujeres que les rodean, es lo más maravilloso que puede haber en el mundo y lo mejor que pudo haber hecho Dios, aunque las haya sacado de las costillas del hombre. Es cuanto.

Presidenta: Gracias **Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas**, tiene el uso de la palabra el **Diputado Arcenio Ortega Lozano**.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Buenas tardes, gracias Presidenta. Hago uso de la palabra, por la referencia que hizo de mi persona, la Diputada Belén Rosales, la Ley en de referencia ha estado siendo modificada constantemente por esta Legislatura, modificaciones atinadas, modificaciones congruentes verdad, y yo quiero pensar que por la euforia de modificar esta Ley sí, digo euforia, no moda porque no es moda, se han hecho diversas propuestas que todavía incluso algunas están en comisiones, y mi comentario la pasada reunión de comisiones fue en el sentido de que hiciéramos una sola modificación a la Ley,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

porque hasta este momento la Ley ha sido modificada cada semana, sino es que cada 15 días, entonces no hay quien la pueda atender de manera adecuada y eso es lo que se pretende con esta Ley, entonces sí yo sé que existe la lucha por decir, yo propuse esto, yo propuse aquello, el partido, la persona sí, por llevarse el mérito. Pero creo que como legislatura deberíamos de hacer el esfuerzo de reunir todas las iniciativas que tienen ya presentadas, presentar incluso algunas de ser necesarias y que todas las estudiáramos en conjunto, para poder hacer una modificación definitiva a la Ley, y no estarla parchando cada 15 días sí, esto con la mejor de las intenciones, estamos a favor de los cambios que propuso en esta ocasión el Diputado Alfonso De León, pero si consideró que debemos de tener congruencia al unificar todas las propuestas que están ahorita en el tintero y las que pudieran estar en estos próximos meses, para poder tener una Ley acabada sí, que no definitivamente pero si ya una Ley esté acabada que pueda favorecer a las mujeres de Tamaulipas. Es cuanto gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Alfonso De León Perales**.

Diputado Alfonso De León Perales. Gracias Diputada Presidenta. Amigos Diputados y Diputadas, por práctica legislativa y parlamentaria y para homologar la propuesta que por ley general regula este rubro hubo que modificar la iniciativa original de varias cuartillas por cierto, que por supuesto que es una iniciativa que envuelve todo un capítulo de responsabilidades y sanciones para servidores públicos que no cuidan de erradicar la violencia contra la mujer pues se simboliza o significa que debiera ser un gran documento. Qué resultó de esta modificación, una iniciativa si, de un capítulo con un artículo y dos o tres renglones, quizás más que una práctica parlamentaria pareciera una burla, algunos así lo pensarían seguramente. Pero yo no lo veo como una burla, yo veo este capítulo de las sanciones y responsabilidades de los servidores públicos como una oportunidad, para enriquecer esta Ley, que previene, sanciona y erradica la violencia en contra de la mujer. En un mundo tan convulsionado como

el nuestro, donde la violencia, la guerra y el abuso del poder, es una constante, este dictamen procedente aun con sus adecuaciones, mantiene la apertura de este Congreso, para ir en busca de la erradicación en todas sus facetas de la violencia en contra de la mujer. Las omisiones y malas acciones de los funcionarios encargados de impartir justicia a la mujer, deberían ser tipificadas como faltas o delitos graves, medirlos con la vara que se mide a los boxeadores cuando sus puños son considerados como armas, si estos causan lesiones en un ciudadano regular fuera del cuadrilátero. Por qué, porque están faltando a su alta responsabilidad, y en contra de quién, nada más y nada menos que las benditas mujeres. Basta del abuso criminal de estos delincuentes de cuello blanco. Compañeros Diputados: los convoco a aprobar este dictamen, siempre hemos hablado de hacer algo, este es el momento de dar inicio a las estrategias para castigar a todo aquel, no importa quién sea o que tan encumbrando este, que atente contra la integridad y derechos de la mujer, sino es aquí ¿Dónde?, sino es ahora, ¿Cuándo? De igual forma los invito a que aporten sus propuestas e iniciativas para enriquecer este nuevo capítulo que finalmente es una promesa de justicia para ese ser tanpreciado por todos nosotros y que es la mujer. Y en acuerdo con el Diputado Arcenio Ortega Lozano, espero que las comisiones que tengan que valorar estas iniciativas, lo hagan en un solo tiempo y salga un documento reformador o una reforma integral de Ley que nos ocupa. No omito felicitar a la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, por su asunción a la Presidencia de este Mesa Directiva, poniendo muy en alto el nombre de su género, de la mujer, asimismo, a las Diputadas Erika Crespo Castillo y Adela Manrique Balderas, que junto a la Diputada Olga Sosa embellecen la directiva de este mes de marzo, mes de la mujer. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Erika Crespo Castillo, para lo cual pido a la Diputada Adela Manrique que nos ayude con la suplencia.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Diputado, con el permiso de quién preside la mesa directiva, compañeras y compañeros Legisladores. En Nueva Alianza ratificamos nuestro compromiso para garantizar los derechos humanos de las mujeres mismos que deben garantizarles una vida plena libre de violencia cada año las cifras son alarmantes y nos confirman que mujeres y niñas son violentadas en la familia, en el trabajo, en la escuela y la comunidad, la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares levantada por el INEGI en 2011, indica que el 57% de las mujeres de 15 años y más, residentes en Tamaulipas han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo emocional, física, sexual, económica, patrimonial y discriminación laboral, mismas que han sido ejercidas por cualquier agresor sea la pareja, esposo, novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien personas conocidas o extrañas confirmando con lo anterior que la eliminación de la violencia hacia la mujer, es también un tema que compete a los hombres como padres, como esposos, como hermanos y como hijos, en este sentido el dictamen que hoy nos ocupa tiene como objetivo homologar nuestro ordenamiento jurídico local con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esto en lo concerniente a las responsabilidades administrativas en el incumplimiento de las leyes en materia, lo cual contribuye al perfeccionamiento del orden jurídico en nuestro Estado, garantizando con ello a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia favoreciendo su desarrollo y bienestar, en nuestro Instituto político pugnamos por el respeto a los derechos humanos de todas y todos los tamaulipecos, reconocemos la importancia de legislar para que la dignidad de las personas no quede a la discrecionalidad de las autoridades sino que se plasme en las leyes que sustentan las políticas públicas, dirigidas al sector, señoras y señores Legisladores en Nueva Alianza sabemos que todavía falta camino por recorrer para garantizar en su totalidad una vida libre de violencia a la mujer tamaulipeca; sin embargo, también reconocemos que este dictamen es una gran aportación al respecto, en este sentido es que

nuestro voto será a favor del presente dictamen, convencidos que para tener una sociedad más próspera, debemos seguir trabajando arduamente para reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro Estado. Es cuanto
Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Erika Crespo Castillo.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular y para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Juan Martín Reyna García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se realiza la votación en el término establecido

Presidenta: Diputado Arcenio Ortega Lozano, el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Y de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **Unanimidad**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Diputado Sosa, alguien más, Heriberto.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Antonio Sosa Pérez.

Diputado Miguel Antonio Sosa Pérez. Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, antes de hablar de la efeméride celebrada el día de ayer, quiero comentar y agradecer. Comentar que a través del grupo parlamentario de Acción Nacional, se hizo una invitación al Instituto de Tramitación Aduanal del Norte, una Universidad situada en Tampico, para que nos acompañara el día 25 del presente mes, aquí al Congreso en la tribuna superior y pudiera presenciar una sesión ordinaria pública, al término de la sesión pues pretendemos que haya una reunión con los compañeros que así lo decidan de todos los grupos del partido de los diferentes partidos, para que puedan ustedes pues comentar, interactuar con los jóvenes universitarios, incluso ellos también verdad yo les pedí que pues también hicieran algunos cuestionamientos, dudas que ellos tuvieran acerca del trabajo parlamentario que se desarrolla en el Congreso y pues tener un pequeño acercamiento sé que esto no lo es todo verdad, hace falta mucho para tener ese acercamiento con la sociedad, pero espero que sea un inicio de algo que pues que se pueda seguir dando verdad, algunos ya se los comenté les agradezco su apoyo y los que no lo externo al momento y espero también su apoyo muchas gracias. Ahora siguiendo con el tema de la

efeméride el día de ayer 3 de marzo, celebramos el Día Mundial de la Naturaleza, cuya edición fue proclamada por la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, en colaboración con otros organismos de la ONU, y que ha puesto en marcha dicha celebración para reflexionar sobre la protección de la fauna y flora y recordar que compartimos hábitat con otros seres vivos y que también merecen nuestro respeto y ayuda. Dicha celebración nos recuerda la necesidad urgente de combatir los delitos contra la naturaleza, los cuales acarrear consecuencias de gran alcance en el ámbito económico, medio ambiental y social. De igual manera nos brinda la ocasión de celebrar la belleza y la variedad de la flora y fauna salvajes, así como de crear conciencia acerca de la multitud de beneficios que la conservación de estas formas de vida tiene para la humanidad. Pero sobre todo, nos da la oportunidad de reflexionar sobre la vida silvestre de nuestro planeta y crear conciencia sobre la responsabilidad colectiva que tenemos, como ciudadanos, como consumidores, para poner fin al tráfico ilícito de especies silvestres. Tomar en serio los delitos contra la vida silvestre significa obtener el apoyo de todos los sectores de la sociedad que intervienen en la elaboración y en el consumo de productos derivados de la flora y fauna silvestres, muy utilizados en medicinas, alimentos, material de construcción, mobiliario, cosméticos, prendas de vestir y accesorios. Sigamos combatiendo los delitos contra la naturaleza, los cuales ha acarreado profundas consecuencias ambientales, económicas y sociales, causando una especial preocupación las repercusiones que tiene el tráfico ilícito de las especies vegetales y animales en peligro de extinción. **Compañeras y compañeros Diputados:** Reafirmemos nuestro compromiso con la protección y la conservación de los recursos naturales del planeta frente a los peligros que entrañan su explotación y las actividades delictivas. Trabajemos en aras de un futuro en el que los seres humanos, la flora y fauna silvestres coexistan en armonía. Muchas gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Eres luz que resplandece en horas ciegas, la imagen celestial que me fascina; dulce voz que sosiega mis angustias; la caricia hecha mujer; ¡Mujer divina! Compañeros Diputados y especialmente compañeras Diputadas: He iniciado mi participación con esos sencillos pero muy significativos versos, de mi humilde inspiración, no solo para obtener su atención sino también para comentarles que éste ya muy próximo 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer; los mexicanos las celebramos todo el mes de marzo y otros, que como yo, las amamos en demasía, las distinguimos todo el año. Por su fuerza, por su talento, inteligencia, destreza, dedicación, tenacidad y constancia; por su capacidad de amar, por su sensibilidad, su nobleza, bondad, ternura, carisma y su delicadeza en todo lo que hace. Claro está también por su hermosura y belleza, aunque hablamos sobre todo, de su belleza interna. De la mujer emprendedora, de la mujer solidaria, de la mujer justa, misericordiosa, preocupada, cariñosa, amorosa, trabajadora, esforzada; de la mujer exitosa, de la mujer soñadora, de esa mujer vanguardista, de la que se ha empoderado para llegar a la cumbre tan solo en busca de igualdad y equidad, para preservar sus derechos, así como los valores y principios esenciales de la humanidad, protegidos y fomentados respectivamente, en hombres y mujeres por igual, sin restricción por barreras culturales o alguna otra bobería sexista. A todas ellas, a todas ustedes, a cada esposa, hija, madre, hermana, amiga y demás mujeres a las que pueda hacerles llegar este mensaje; quiero decirles que gracias a ustedes el género humano puede presumir de hermosos sentimientos, de conformarse en familias y mantenerlas íntegras, unidas, estableciendo lazos indisolubles, interactuando de una manera estrecha, cuidando de finos detalles, que solo ustedes como mujeres pueden lograr. No concibo la vida como hoy la vivimos, si las mujeres fueran diferentes; sin sus nobles sentimientos, su constancia, ese inagotable amor e incansable esfuerzo, su reciprocidad y total entrega a los suyos; su feminidad y por supuesto su belleza. Por todo lo anterior y mucho más, hoy queremos felicitarlas, pero más que felicitarlas,

reconocerlas!... por todo lo que han logrado, porque puedo verlas hoy aquí formando parte vital de este Congreso, porque puedo verlas día a día con más frecuencia ocupando espacios que antes les habían sido negados, por su perseverancia y porque han demostrado con hechos que no hay sexo débil, ni género sin derechos; sino una versión más completa de lo que es y puede ser una mujer. Las mujeres de nuestra época pueden ser líderes, gobernantes, jefas de familia, orientadoras, compañeras y hasta proveedoras en un matrimonio cuando así se complementen y de manera consensada, pero nunca más abusadas, violentadas, relegadas o sometidas. Aún falta mucho por hacer, es cierto; pero tienen nuestro compromiso de hombres, nuestra palabra, que no viviremos presos de estereotipos sexistas y falsa superioridad; ambos hombres y mujeres tenemos que ser fuertes y libres; hacer que nuestra madre, nuestras hermanas e hijas se sientan liberadas de prejuicios y perjuicios, que nuestros hijos varones se sientan con la libertad de dar su lugar y respeto a cada mujer con que conviva en su entorno. Lo triste es que aún hay comunidades en el mundo donde van a tener que pasar 75 años o quizás 100 para que una mujer pueda esperar recibir el mismo salario que un hombre por el mismo trabajo. Más de 15 millones de niñas serán forzadas a casarse en los próximos 16 años y, de continuar al mismo ritmo, no será hasta el 2086 que las mujeres de las áreas rurales de África puedan ir a la escuela secundaria. Y hablo de África por no hablar de las regiones que hoy existen aquí en nuestro país. Edmund Burke decía que todo lo que se necesita para que triunfe el mal es que los hombres buenos y las mujeres buenas no hagan nada. Habiendo visto lo que hemos visto y estando en el lugar que hoy nos encontramos es nuestra responsabilidad hacer algo para que este mundo cambie y tanto hombres como mujeres debemos estar unidos en ésta tarea, empujando por igual y gozando de todo beneficio por igual. Hombres la igualdad de género también es nuestro problema; mientras haya más suicidios en hombres en edad productiva por presiones económicas, menos reconocimiento por cuestiones culturales al rol de un padre que al de una madre a pesar nuestra participación activa y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

otras desventajas que como hombres tenemos, entonces los logros y avances de las mujeres en la equidad de género, también nos benefician, porque al obtener es inherente el conceder. Viajemos juntos en esta misión al lado de la mujer; eso ennoblece nuestra presencia en este mundo. Y siguiendo con los versos: *Es tu vientre la vid de eterno fruto, tu presencia tiene el don de primavera; eres ente superior, ¿quién lo dijera? ¡no estuviera el hombre aquí... si no existieras! Hoy Señora he venido hasta tu vera, a brindarte lo que soy; ¡mi vida entera! quiero seas mi igual en esta tierra; mi equilibrio, mi razón... ¡mi compañera!*. No puedo dejar esta tribuna sin reiterarles que es mi firme pensamiento que ¡el ser más hermoso y maravilloso que Dios ha puesto sobre la faz de la Tierra; sigue siendo la Mujer! Viva la libertad! y Viva la Igualdad! Y vivan las Benditas Mujeres!. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Alfonso de León Perales. Tiene el uso de la palabra el Diputado Eduardo Hernández Chavarría.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputada Presidenta; Diputado y Diputada Secretaria. Compañeras y compañeros Diputados. El próximo 8 de Marzo conmemoraremos el natalicio de un gran tamaulipeco de pensamiento liberal y de gran valía nacional, me refiero al General Luis Caballero Vargas, que fue uno de los más distinguidos valores revolucionarios tamaulipecos, quien luchó al lado de Don Venustiano Carranza y bajo las órdenes del General Lucio Blanco y del General Pablo González, ambos pilares del Ejército del Noreste, teniendo como ideal otorgar las garantías para los más necesitaban. Nació en Santander Jiménez, en Tamaulipas, donde atendió sus estudios de primaria, empleándose desde muy joven en las oficinas del Registro Civil y el Ayuntamiento del mismo lugar. En el año de 1909 resultó electo en los comicios municipales de su pueblo natal, renunciando al cargo, en virtud de que tenía el firme propósito de afiliarse a la lucha por el antirreeleccionismo, motivo por el cual procedió fundar el Club denominado "*Francisco I. Madero*". Al triunfo de este importante movimiento colaboró

con los gobiernos de Espiridión Lara y Joaquín Argüelles. Posteriormente y tras el trágico asesinato del Presidente Francisco I. Madero, se incorporó junto con 75 hombres a las fuerzas constitucionalistas de Lucio Blanco con el grado de Mayor, participando en el ataque y tomando posesión en Matamoros, los días 3 y 4 de junio de 1913. Se destacó en otras acciones de carácter militar, lo que le valió el obtener el grado de general, siendo designado por el General Pablo González como gobernador y como comandante militar del nuestro Estado, cargo al que tomó posesión el 18 de noviembre de 1913, fecha en la que junto con los Generales Pablo González y Antonio I. Villareal, realizó la toma de ciudad Victoria, derrotando al ejército Huertista. Durante su encargo impulsó a la educación de nuestra entidad, concluyendo su gestión el 26 de julio de 1916. Compañeras Diputadas y Diputados. El hablar del General Luis Caballero Vargas, es reconocer al personaje tamaulipeco, que se caracterizó por su convicción revolucionaria en su lucha contra el huertismo, una figura ilustre que en todo momento luchó por la defensa de sus ideales más profundos, y siempre procurando el bienestar del pueblo Tamaulipeco y por tanto de nuestro país. Rindamos un merecido homenaje a este tamaulipeco ejemplar, recordemos al General Caballero Vargas, como uno de los protagonistas en la historia de Tamaulipas, reconociéndolo al igual que otros destacados tamaulipecos inscribiendo su nombre con letras doradas en el muro de honor en este Recinto Oficial. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Erika Crespo Castillo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores. La paridad de género es un componente vital del armazón democrático de México. "no podremos llamarnos una nación verdaderamente democrática si no atendemos paritariamente los derechos de las y los ciudadanos". Luis Castro Obregón, Presidente del Comité de Dirección Nacional del Partido Nueva Alianza. Nos encontramos en el marco de la

conmemoración del día internacional de la mujer, el cual se estará celebrando este 8 de marzo una fecha en la cual las mujeres de todo el mundo celebramos año con año nuestro día, con el objetivo de reflexionar acerca de los avances logrados, y asuntos pendientes en el reconocimiento y ejercicio de nuestros derechos, así como celebrar la valentía y la determinación de las mujeres que han sido pieza clave en la historia de sus países y comunidades, el lema de este año es: “Empoderando a las mujeres, empoderando a la humanidad: ¡imagínalo!”, el empoderamiento de las mujeres es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades. En Nueva Alianza hemos apostado a generar un cambio cultural para que los derechos de todas las mujeres sean respetados y promovidos, y puedan participar plenamente en política o en cualquier otro ámbito, porque sabemos que con la participación de todos los talentos, todas las habilidades y todas las sabidurías, tanto de mujeres como de hombres, se podrán alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos reconocidos internacionalmente y mejorar con ello la calidad de vida de las mujeres, de los hombres, de las familias y de la sociedad en general. En este sentido, es necesario avanzar en los mecanismos legales e institucionales, que permitan ampliar nuestra participación en las áreas de toma de decisiones, no sólo en el legislativo, sino en todas las áreas del poder público. Señoras y señores Legisladores: para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, resulta de vital importancia fortalecer el empoderamiento de la mujer, para seguir por la senda de la libertad e igualdad, en el que trabajemos juntos mujeres y hombres promoviendo una participación equilibrada que contrarreste estereotipos y prejuicios. sabemos que no basta con tener candidatas, necesitamos mujeres empoderadas, que formulen y posicionen una agenda de género y no discriminación, en búsqueda de la paridad en el ejercicio del poder tanto en la política, en la empresa, en el mundo

económico, el saber, los medios de comunicación, el mundo de la creatividad y del arte, con el objetivo de que sé que se cumplan plenamente los derechos humanos que garanticen la igualdad y dignidad de todas las niñas y mujeres de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Erika Crespo Castillo, tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Garza Faz.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. En días anteriores, para hacer exactos ayer tuvimos a bien acompañar al Diputado Presidente Ramiro Ramos Salinas, Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, para realizar una visita de trabajo a la Ciudad de Matamoros, donde se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido en el lugar en el que se está llevando a cabo la construcción del Nuevo “Puerto Matamoros”. Lo anterior, con la finalidad de vivir de cerca los beneficios económicos y sociales que este gran Proyecto traerá no sólo para los tamaulipecos, sino en general para el desarrollo económico del país. En ese sentido, reconozco a nombre de todos y cada uno de mis compañeros Diputados, el gran esfuerzo que están realizando el Gobernador del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, y por supuesto el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, para realizar las gestiones y cada una que impulsen la inversión necesaria para acrecentar la infraestructura de este gran Puerto, que permita concluir con gran éxito esta majestuosa obra. Así también, me permito agradecer la atención del Director General de la Administración Portuaria Integral en Tamaulipas, nuestro gran amigo el Arquitecto Vicente Saint Martín Ochoa, quien constituye un conducto importante para que las tareas entre la Federación y nuestro Estado se lleven a cabo de manera eficiente entorno a este gran Proyecto, además de otorgarnos una amplia explicación sobre todos los avances y los pormenores que hasta la fecha se han desarrollado en los trabajos del Puerto de Matamoros. Quiero mencionar que una de las principales ventajas logísticas con que cuenta el Puerto Matamoros es

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

que forma parte del Corredor Económico del Norte, el cual une el Atlántico con el Pacífico, cruzando por los Estados de Durango, Sinaloa, Zacatecas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y nuestro Tamaulipas, por lo que queda claro que este proyecto es, sin duda, un claro y gran ejemplo de que el Gobernador Ingeniero Egidio Torre Cantú, quiere para Tamaulipas lo mejor, cumpliendo así con las políticas públicas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo. Cabe destacar que esta obra es y será una fuente generadora de miles de empleos para los pobladores y habitantes que por su ubicación geográfica se beneficiarán con todos y cada uno de los empleos ahí, infraestructura urbana y sobre todo con mejores condiciones de vida, que les permita ser parte importante en la construcción de este proyecto vanguardista. Finalmente, quiero reconocer la gran disposición y el gran entusiasmo con que mis compañeros legisladores de Matamoros, cada uno de ellos, tuvieron a bien realizar en este recorrido para constatar los trabajos que actualmente se están realizando en este gran proyecto, y que, estoy muy pero muy seguro, darán debido seguimiento cada uno de ustedes, para convertir esto en una realidad social que en beneficio de México, y en especial, de los tamaulipecos. Respetuosamente de esta máxima tribuna en Tamaulipas, hago un llamado a los pobladores del pobladores de Higuierillas y Mezquitil, y les menciono con respeto, que todos ustedes y sus apreciables familias tendrán un mucho mejor futuro. Compañeras y compañeros legisladores, el Puerto Matamoros tiene rumbo, por lo que los invito a seguir a trabajando para que esta obra cuente con nuestro apoyo, ya que estamos seguros que este Puerto tendrá y pondrá a Tamaulipas y al país, como eje principal de inversionistas en todas y cada una de su gente, el mundo. ¡Que viva Matamoros y su gran gente! Gracias Presidenta, muy amable.

Presidenta: Gracias Diputado Rigoberto Garza Faz, tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros. Hoy seguiremos haciendo mención de distinguidos

tamaulipecos, que día a día siguen trabajando y enorgulleciendo el desarrollo de Tamaulipas. Hoy haré mención de un distinguido muralista tamaulipeco originario de la Ciudad de Tula, Tamaulipas. Me refiero a Aldemar Moreno Maldonado, su primer contacto con el dibujo y la pintura lo tiene en la casa del arte, siendo sus maestros Olivia Malibrán y Salvador Castillo, quien más influyeron en él ha realizado exposiciones de manera individual y colectiva en diversos estados de la república, así como en el extranjero en donde fue representante del proyecto México joven. En el municipio de Tula, formó un taller de pintura al aire libre con jóvenes y adolescentes originarios del municipio y pintó el mural, el toro huasteco tamaulipeco, venga desde aquí nuestro reconocimiento a este gran muralista que con su obra nos enaltece como tamaulipecos y nos obliga a seguir trabajando con ahínco y haciendo nuestro mejor esfuerzo, para hacer el Tamaulipas del Estado fuerte que todos queremos, de progreso, de justicia y de paz que todos queremos. Muchas gracias compañeros.

Presidenta: Gracias Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Felicitas, que viene ya para acá García Dávila, adelante Diputada.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. No hay lugar en el siglo XXI para la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas. Michelle Bachelet, Con el permiso de la Mesa Presidenta; Compañeras y compañeros diputados: Celebraciones como la próxima a realizar el día 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, constituyen acciones globales que tienen como objetivo captar la atención pública de un tema en particular, hoy nos corresponde a las mujeres, es el momento de voltear, y hacer notar que aquí estamos, que nuestra fuerza representa una oportunidad de crecimiento para la sociedad de México y de Tamaulipas, que la participación y el empoderamiento también nos compete a nosotros, que somos parte de un todo, que nuestros derechos universales y nuestros valores como seres humanos nos respaldan. La celebración de la ONU Mujeres constituye un reflejo de la inquietud

mundial por un cambio que permita transformar esta igualdad de derechos entre mujeres y hombres en resultados concretos. Pasando del discurso a la acción. Esa acción en México y en Tamaulipas se ha visto reflejada durante los últimos años en hechos que nos permiten avalar los avances que hoy transversalizan cada una de las acciones de política pública. No podemos dejar de reconocer y otorgar el mérito a quienes defienden y pugnan por nuestros derechos, lo aplaudimos, pero no bajamos la guardia, seguimos trabajando por más. Por más **mujeres profesionistas** que logren su independencia y alcancen el éxito. Por las **Madres solteras** y las **jefas de familia**, que desde el seno de su hogar puedan contribuir al pleno desarrollo de su vida y el de su familia y se traduzca en beneficios que las hagan sentirse plenas. Por más niñas y adolescentes que crezcan en un nuevo entorno social y educativo que desarrolle una nueva visión de los derechos humanos y esto las convierta en agentes de cambio. Por las **Mujeres del Campo**, las **deportistas**, las **adultas mayores**, por ti, por mí... Por todas y cada una de ellas que viven su muy particular forma de ser mujer y sobre el cual no debe existir ninguna limitante que les permita disfrutar cuan satisfactorio puede llegar a ser la libertad de elegir un sueño y poder realizarlo gracias a que existen las herramientas que nos permitan cumplirlos. Y en este sentido, como Legisladora y como mujer, quiero expresar mi sincero agradecimiento, a quienes integran el personal administrativo, a la Secretaria General, a las que participan en Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado y, en especial a las diputadas integrantes de esta LXII Legislatura, porque a través de privilegiar el acuerdo, hemos logrado impulsar algunos temas, aunque aún que nos hace falta todavía un gran trecho. La unión que podamos tener entre nosotras, como diputadas de las diferentes fracciones parlamentarias, con las actoras políticas en los municipios y en los diferentes ámbitos de trabajo, como son las mujeres que participan en el gobiernos estatal, y federal y en diferentes instancias, es la forma en que nosotras podemos hacer frente a las resistencias que aún hoy, en nuestro país, impiden que las mujeres accedamos, en condiciones de

igualdad y equidad, a los espacios de toma de decisiones. **Compañeras y compañeros diputados:** La fortaleza de las mujeres, su trabajo y sus múltiples capacidades constituyen a la fecha un recurso muy importante pendiente aún de desarrollar en su totalidad. Nuestra labor, es contribuir a proporcionar esas herramientas que generen esa participación, de la mano de un reforzado trabajo de concientización que ustedes y nosotros debemos realizar desde nuestras diferentes responsabilidades. Las y los invito a que sigamos construyendo nuevos puertos que desemboquen en una nueva generación de sistemas democráticos que garanticen la autonomía política, económica y física en la vida de las mujeres, fundamentales para mejorar su condición económica y social. En hora buena muchas felicidades a todas las mujeres en su día. Es cuanto
Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada **Laura Felicitas García Dávila**, agradezco a todos ustedes el respaldo y la confianza brindada.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión, siendo las **catorce** horas, con un **minuto**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **11 de marzo** del **actual**, a partir de las **11:00** horas.